



USHUAIA; 17/12/2021

CONTRATACION DIRECTA

Referencia: 517 / 2021 CONTRATACION DIRECTA Nro: 56 / 2021
 Fecha de apertura 20/12/2021 Hora: 14:00:00 Lugar: OFICINAS D.P.E.

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Luciana Cabrera
 LUCIANA CABRERA
 Jefe Sección Administración Compras
 Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	1.00 UNIDADES	SOFTWARE Y LICENCIA		
	Observaciones del item.:	RENOVACION LICENCIA MDAEMON 12 MESES PARA LAS CUENTAS DE CORREO DE LA DPE		
TOTAL COTIZADO				

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

.....

.....

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **10 DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION CONFORME DE LA ORDEN DE COMPRA**

Lugar de entrega: **OFICINAS D.P.E.**

Condiciones de Pago: **PAGO ANTICIPADO S/O.C.**

Plazo de mantenimiento de oferta: **10 DÍAS CORRIDOS**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/2011 reglamentario de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Condiciones Particulares:

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma y aclaración y sello comercial.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos o servicios cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo, folletos o documentación técnica, u otro dato conducente que permita identificar el servicio o elemento ofrecido.

Al momento de la Adjudicación la firma deberá tener vigente la siguiente documentación:

- Certificado de Libre de Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E. conforme lo indicado en el Artículo 1° de la Resolución D.P.E. N° 455/2020, el cual contará con carácter de excluyente.
- Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por AREF de la Provincial de Tierra del Fuego
- Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) de la Provincial de Tierra del Fuego.

Una vez recibida la mercadería y la factura, esta Dirección procederá a realizar la debida cancelación conforme a los plazos establecidos, a través del sistema MEP (transferencia bancaria electrónica), para lo cual deberán informar los datos bancarios denominación de Cuenta, N° de Cuenta, tipo, Banco, Sucursal y CBU. Los gastos bancarios que pudieran surgir de dicha transferencia correrán por cuenta y orden del Proveedor salvo expreso rechazo.

El presente, junto con la documentación pertinente deberá ser remitida vía E-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico fernando.lescano@dpe.com.ar, luciana.cabrera@dpe.com.ar, laura.paredes@dpe.com

Firma, aclaración y sello comercial del proponente:

.....

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

Dirección de correo electrónico:

Teléfono de contacto:


LUCIANA CABRERA
Intendencia Administración Compras
Intendencia Provincial de Energía